



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOTIFICACION POR AVISO

A JOSE JULIAN CARVAJAL MEJIA, conforme lo establece el artículo 69 de la ley 1437 de 18 de enero de 2011.

EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, dice en el ARTÍCULO 69. *"Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo..."*

El Contralor Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. **QUINCY BOWIE GORDON**, Dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa en esta entidad en contra del Dr. **JOSE JULIAN CARVAJAL MEJIA** Representante legal de **Global Salus Partner GS S.A.S**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.782.658y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal del **AUTO No. 004 DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO PROMOVIDO CONTRA EL AUTO No. 003, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO 001 DE 2018**, Puesto que a pesar de haber sido citado mediante oficio CA-146-2018 del tres (03) de agosto 2018, remitida a la última dirección conocida para notificarse personalmente, este no compareció por lo que se procede a esta notificación por aviso a su cuenta de correo electrónico obtenida de pesquisas adelantadas por este ente de control.

Se advierte que la notificación se considera surtida al recibido de este correo electrónico.


QUINCY BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla

Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co

